



ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA.: 149871

CONTRATO N°.: 2590-25

CONTRATANTE: ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.
NIT: 890.201.900-6

CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
NIT: 860001307-0
REP. LEGAL: CARLOS FELIPE CAICEDO SAMPER
CC. N° 79782449

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANCABERMEJA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.”

VALOR: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$249.398.959,00)

SUPERVISOR: ANDRES JAVIER MANOSALVA CAMARGO
Secretario Distrital de Salud
Alcaldía Distrital de B/bermeja.

PLAZO DE EJECUCIÓN: (01) MES Y VEINTIÚN (21) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN: 11 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA DE INICIO

En Barrancabermeja, a los Once (11) días del mes de Noviembre de 2025, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud de Barrancabermeja, se reunieron, **ANDRES JAVIER MANOSALVA CAMARGO** - Secretario Distrital de Salud de Barrancabermeja, en su calidad de supervisor y **CARLOS FELIPE CAICEDO SAMPER**, mayor de edad, identificada con C.C. N°79782449, representante legal de **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.** con Nit N° 860001307-0 en calidad de **Contratista**, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato de compraventa, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día Cinco (05) de Agosto de 2025, **DISTRIBUIDORA NISSAN S.A** con NIT 860001307, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja Orden de Compra N° **149871**, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.
2. Que dicha Orden de Compra fue radicada en el sistema de la Secretaría Jurídica Distrital de Barrancabermeja bajo el contrato de compraventa N° 2590-25.





Secretaría Distrital de Salud

3. Que, el día Dieciséis (16) de Septiembre de 2025 fueron aprobadas las garantías del contrato por la Secretaría Jurídica Distrital de Barrancabermeja.
4. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	25-03923	Junio 25 de 2025	2.1.2.01.01.003.07.01	\$250.000.000,00
R.P.	25-06225	Agosto 20 de 2025	2.1.2.01.01.003.07.01	\$249.398.959,00

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra N°. 149871- Contrato de Compraventa N° 2590-25, cuyo objeto es: “**ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANCABERMEJA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.**” El día Once (11) de Noviembre de 2025.

Ordenar al contratista que realice la correspondiente modificación y ampliación a las garantías que constituyó a favor del Distrito de Barrancabermeja, de conformidad con la presente acta, de ser necesario.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

El Contratista,

CARLOS FELIPE CAICEDO SAMPER
C.C. N°. 79782449
Rep. Legal: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

El Distrito,

ANDRES JAVIER MANOSALVA CAMARGO
Secretario Distrital de Salud
Alcaldía de B/bermeja

ACCIÓN	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos:	Abg. Claudia Cala Gutiérrez CPS de la SLS		Noviembre de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

